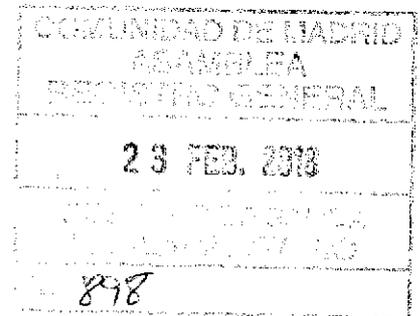




ASAMBLEA DE MADRID



La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 19 de febrero de 2018, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Expte: PCOP 268/18 RGEP 2398 y RGEP 2593/18

Autor/Grupo: Sra. Díaz Román (GPPCM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que se han adoptado para que se cumpla el condicionado ambiental del Acuerdo de 3-12-15, de la Dirección General de Medio Ambiente, referido a la finca "Fuentevieja" de Valdemorillo, en el aspecto que exige que durante las obras de rehabilitación de edificaciones que se están llevando a cabo, el paso de vehículos y maquinaria se restrinja a los caminos existentes y se evite la apertura de nuevos accesos, dado que se ha habilitado un nuevo camino con destrucción de cubierta vegetal, para que el vecino colindante pueda acceder a su vivienda.

Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGEP 2593/18).

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 2593/18, de la señora Diputada autora, solicitando la retirada definitiva de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 268/18 RGEP 2398, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

Expte: PCOP 269/18 RGEP 2399 y RGEP 2593/18

Autor/Grupo: Sra. Díaz Román (GPPCM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que se han adoptado para que se cumpla el condicionado ambiental del Acuerdo de 3-12-15, de la Dirección General de Medio Ambiente, referido a la finca "Fuentevieja" de Valdemorillo, en el aspecto que exige que las obras de rehabilitación de edificaciones que se están llevando a cabo, no se realicen entre los meses de febrero a agosto, dado que a la fecha de presentación de la presente pregunta las obras se siguen ejecutando.

Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGEP 2593/18).

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 2593/18, de la señora Diputada autora, solicitando la retirada definitiva de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 269/18 RGEP 2399, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

Expte: PE 152/18 RGEP 2402

Autor/Grupo: Sra. Díaz Román (GPPCM).

Destinatario: Gobierno.



ASAMBLEA DE MADRID

Objeto: Medidas organizativas o disciplinarias que piensa adoptar para que no se vuelvan a producir hechos como los sucedidos en las contestaciones a las Peticiones de Información PI 4946/17 y PI 4947/17, en que se comunicó a esta Diputada que los documentos requeridos tenían más de 340 páginas, cuando la realidad es que solo tenían 13 y 10 páginas, respectivamente.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral formalizada en la presente sesión por la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera, autora de la iniciativa y en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Pregunta de Respuesta Escrita PE 152/18 RGEPE 2402, acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

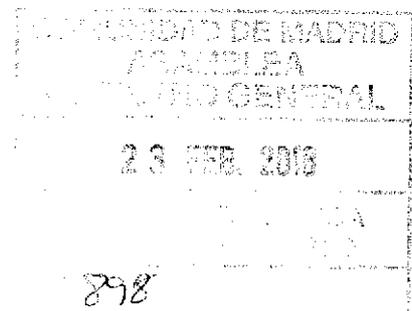
Expte: PI 14/18 RGEPE 66 y RGEPE 2541/18

Objeto: De la Sra. Viceconsejera de Presidencia y Justicia, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Díaz Román, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea debido a que el volumen de los documentos solicitados en la iniciativa impide el envío normal de los mismos.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud de la Sra. Viceconsejera de Presidencia y Justicia autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

Madrid, 19 de febrero de 2018

LA PRESIDENTA,



ILMA. SRA. DÑA. LAURA DÍAZ ROMÁN